(NÓMBRESE AL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL CARIBE COMPAÑERO VALDRACK LUDWING JAENTSCHKE WHITAKER, EN EL ALTO CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL ILUSTRE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE DOMINICA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MANAGUA, REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 30-2018, aprobado el 26 de enero de 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 24 del 02 de febrero de 2018

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 30-2018

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Viceministro de Relaciones Exteriores para el Caribe Compañero **Valdrack Ludwing Jaentschke Whitaker,** en el Alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Ilustre Gobierno de la Mancomunidad de Dominica, con sede en la ciudad de Managua, República de Nicaragua.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiséis de enero del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25834